



**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la segunda sesión ordinaria del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:00 horas** del día **28 de febrero del año 2013**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Toma de la protesta de ley del nuevo Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinarias de ayuntamiento de fechas 31 de enero y 13 de febrero del año 2013, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico.
- V.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.
  - A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita el turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, para que se informe el número de quipos, lámparas y luminarias que fueron sustituidas y el destinos que tuvieron con la implementación del Proyecto de Eficiencia Energética en los sistemas de alumbrado público del municipio; así como se cubra el servicio de alumbrado público en la totalidad del camino que va de la carretera Tlajomulco – Buenavista a la Agencia Municipal de la Teja de este Municipio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMO COADYUVANTE.**
  - B) Oficio número OF-DPL-65-LIX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura aprobó el acuerdo legislativo número 72-LX-13, en el que se exhorta para que se prevea la entrada en vigor de la Ley de Protección contra la Exposición del Humo del Tabaco para el Estado de Jalisco y se tomen las medidas necesarias para su correcta aplicación. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO COADYUVANTE.**

C) Oficio suscrito por el C. Felipe de Jesús Gudiño Mercado, mediante el cual solicita en comodato un área de cesión ubicada a un costado de su vivienda en la calle Lomas de Cerdeña número 145, en el fraccionamiento Lomas del Sur, para mantenerla en las mejores condiciones posibles. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

D) Oficios números DA/40/2012 y DA/73/2013, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de los meses de enero y febrero del año 2013, para que se informe al Pleno de los asuntos tratados por el Comité y siga su proceso correspondiente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como de Justicia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por conducto de sus representantes, celebre un Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes, con efectos retroactivos del 01 de octubre del año 2012 y hasta el 12 de julio del año 2018.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a CAABSA EAGLE TLAJOMULCO, S.A. DE C.V. empresa concesionaria del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos y urbanos generados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la celebración de un contrato de crédito refaccionario con la institución bancaria denominada HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, hasta por un monto de \$60'000,000.00 Sesenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional, así como la celebración de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 307580. Aprobación condicionada a que el erario y patrimonio municipal no se vean afectados y/o comprometidos en tal acto bajo ninguna circunstancia.

3.- Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del punto SEGUNDO del acuerdo de Ayuntamiento identificado con el número 071/2011; apruebe y autorice la permuta correspondiente al 8% ocho por ciento de áreas de cesión de la acción urbanística privada señalada en el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo número **097-03/11-XII/E-297**, suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial, por el remanente, que no ha sido compensado, del predio adquirido por el Ayuntamiento mediante punto de acuerdo 071/2011 y 085/2011, dentro de las fracciones A y B del predio denominado El Huacal o El Laurel, ubicado en el Zapote del Valle, de este Municipio; y por ultimo apruebe y autorice el acreditamiento del costo actualizado de la licencia de construcción identificada con el número 126/11.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica básicas consistentes en la construcción de una línea de impulsión de 10" diez pulgadas de diámetro y 2,060 dos mil sesenta metros lineales; de igual manera apruebe y autorice la instalación y equipamiento de la red agua potable en el fraccionamiento Lomas de San Diego, bajo la modalidad de acción urbanística por concertación, con la

sociedad mercantil denominada Vivienda Occidental, S.A. de C.V., así como la suscripción de los convenios respectivos para reconocerle contra obligaciones el monto de dichas obras.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante la cual solicitan que el Presidente Municipal instruya a las áreas administrativas y operativas de la administración municipal para que elaboren un diagnóstico de los topes y vibradores que no cuenten con las especificaciones requeridas, elaboren un programa para el retiro de dichos topes, así como que elaboren un programa para que adicionen topes o vibradores en aquellas zonas donde sean necesarios para salvaguardar la vida e integridad de las personas.

6.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" para el año 2013, con una inversión municipal a fondo perdido de hasta \$207,864.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus reglas de operación.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Lucio Mirando Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, para contar con una ambulancia para la atención a la población en general.

8.- Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Gobierno Municipal 2012-2015.

9.- Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice desincorporar del dominio público y la incorporación al dominio privado del municipio la fracción con superficie de 18,479.97 m<sup>2</sup> (Dieciocho mil cuatrocientos setenta y nueve punto noventa y siete metros cuadrados) del predio denominado "La Soledad" y/o "La Cajilota" propiedad de este municipio, delimitada en el gráfico (plano) que contiene la planimetría de dicho predio y que se anexa a la presente iniciativa, a efecto de que sea otorgado en comodato a la empresa CAABSA EAGLE, S.A. DE C.V., para que se destine exclusivamente en la ampliación de la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos (residuos sólidos no peligrosos).

#### **VI.- Asuntos Generales.**

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.



ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DE 2013.  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.  
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

- c.c.p. Director de Comunicación Social.
- c.c.p. Jefatura de Logística.
- c.c.p. Coordinación de Asesores.
- c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.
- c.c.p. Dirección General de Transparencia.
- c.c.p. Secretario Particular.
- ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 006/2013/CV DE LA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2013.